

Paciente: **LUNA ALVISO RAFAEL**
Fecha: **28-sep-2015 1:09 pm**

Sexo: **Masculino**
Edad: **57 Años**

Análisis Clínicos

Hoja: 1 de 2

Dirigido a: **DR(A). REQUISITO EMPLEO**

Prueba	Bajo (LR)	Dentro (LR)	Sobre (LR)	Límites de referencia
BÚSQUEDA DE TRES DROGAS EN ORINA				
Anfetaminas/Metanfetaminas		No Reactivo		No reactivo
Cannabinoides		No Reactivo		No reactivo
Cocaína		No Reactivo		No reactivo

Interpretación de Resultados:

Cualquier resultado por arriba del límite de corte es considerado como Reactivo.

Límite de corte:

- Anfetaminas/Metanfetaminas: 1000 ng/mL
- Cannabinoides : 50 ng/mL
- Cocaína: 300 ng/mL

Críterios establecidos según Substance Abuse and Metal Health Service Administration (SAMSHA).

NOTAS:

- *Las muestras reactivas se almacenan en el laboratorio por dos meses y las muestras no reactivas por tres días.
- *Las pruebas en orina para la detección de drogas de abuso se efectúan por un método inmunoenzimático EMIT.
- *El presente resultado es presuntivo y solo tiene utilidad clínica. En caso de un resultado "Reactivo" en la prueba presuntiva, debe solicitarse la prueba confirmatoria de la droga en cuestión si éste va a ser utilizado con propósitos legales.

Método: Inmunoensayo enzimático

Responsable del Departamento de Toxicología
Q.F.B Lucía Dimas Hernández
Cédula Profesional: 2339514

Nuestro Centro Analítico cuenta con las siguientes certificaciones y acreditaciones:



www.chopo.com.mx

Gracias por su preferencia.

GRUPO DIAGNÓSTICO MÉDICO PROA S.A. DE C.V.
SUCURSAL SAN RAFAEL
Antonio Caso No 173 Col. SAN RAFAEL C.P.6470
CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL